

RESOLUCION EXENTA N° 4326/

SAN FELIPE, 19 AGO 2021

VISTO: Resolución Exenta N° 1600/08 y Resolución Exenta N° 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta 167 del 08/10/2019 del Servicio de Salud Aconcagua, y

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno a los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua, para proveer al Hospital San Camilo de San Felipe, el siguiente cargo que se indica a continuación:

-Jefe/a Recaudación, grado 10, calidad contractual contrata, para desempeñarse en el Departamento de Contabilidad y Finanzas del Hospital San Camilo.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformadas por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Jefa Departamento Contabilidad y Finanzas	Margarita González Ibarra
Representante de FEDEPRUS	Miguel Delgado Gonzalez
Jefa (S) de Gestión de las Personas	Claudia Henríquez Piffault
Psicóloga Laboral	Marielle Cabrera Araya

3.- APRUEBASE los perfiles y las pautas de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- Estos procesos se difundirán a través de la página web del www.hospitalsancamilo.cl, y www.serviciodesaludaconcagua.cl. Además, será difundido mediante el correo electrónico institucional (masivo) y en el panel mural del Departamento de Gestión de Personas del HSC, **a partir del lunes 23 de Agosto del 2021.**

5.- Los/las interesados/as deberán postular mediante sobre cerrado indicando nombre completo y cargo al que postulan. Esta documentación debe ser entregada en oficina de partes del Hospital San Camilo (edificio administrativo, segundo piso).

La recepción de antecedentes, será solamente a través de esta vía hasta el **día viernes 03 de Septiembre del 2021 a las 12:00 horas.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



RICARDO SALAZAR CABRERA
DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



MARCIA BORBARAN FERRADA
Ministro de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCION
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS
- PSICÓLOGA LABORAL H.S.C